



Plan Institucional Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco





En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco
Calle Independencia, núm. 55, Torre "C" del Primer Complejo Creativo en Ciudad Creativa Digital.
Colonia Guadalajara Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Citación sugerida: Plan Institucional de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco
Disponible en: <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/> y en:
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Contenido

I.	Introducción	4
II.	Marco legal.....	5
III.	Filosofía institucional.....	11
	Misión institucional.....	11
	Visión institucional	11
	Valores institucionales	11
IV.	Diagnóstico de la organización	13
	Análisis institucional del campo de acción	13
	Análisis administrativo.....	14
	Estructura organizacional.....	14
	Recursos humanos.....	15
	Recursos financieros	16
	Recursos Tecnológicos.....	17
	Servicios generales.....	18
	Espacios Físicos	19
	Campus Virtual	20
	Transparencia	20
	Sistema de archivo	21
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	21
V.	Apartado estratégico.....	23
	Objetivos institucionales	23
	Líneas de acción.....	23
	Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible ..	25
VI.	Programas presupuestarios y objetivos institucionales	28
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales	28
	Mecanismos de evaluación y seguimiento	29
VII.	Contribución a temas transversales	32
	Contribución a los temas transversales	32
VIII.	Atención a grupos prioritarios.....	34
	Contribución a la atención a grupos prioritarios	34
IX.	Cartera de proyectos institucionales.....	36
X.	Bibliografía	38
XI.	Directorio	39
XII.	Anexos.....	41

I. Introducción

La acelerada transformación tecnológica y la consolidación de la economía digital han redefinido los procesos productivos, educativos y sociales en todo el mundo. En este contexto, el desarrollo de nuevas competencias y aprendizajes constituye un requisito fundamental para responder a las demandas actuales y futuras de la sociedad. Dicho escenario exige modelos y programas educativos flexibles, capaces de adaptarse a los cambios y de preparar a la ciudadanía frente a los retos de un entorno en constante evolución.

En este marco, la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco (PLAi), creada en 2019 como Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Jalisco y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT), ha orientado sus esfuerzos hacia la formación de talento en áreas estratégicas como tecnologías de la información, industria 4.0, innovación y emprendimiento, industrias creativas y habilidades blandas. Desde su origen, PLAi ha buscado consolidarse como un espacio de referencia en la generación de capacidades que impulsen el desarrollo económico y social de la región.

El presente Plan Institucional tiene como propósito alcanzar los objetivos y metas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030 del Estado de Jalisco, así como en “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024–2030” de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, contribuyendo a las Políticas Públicas de “Desarrollo de Talento y Empleabilidad” e “Innovación y Alta Tecnología”.

El Plan Institucional de PLAi, con horizonte a 2030, plantea no solo la consolidación de una ciudadanía jalisciense con las competencias necesarias para aprovechar las oportunidades de la transformación digital, sino también el fortalecimiento de la competitividad del estado mediante la articulación de programas, proyectos y soluciones de alto impacto. Su adecuada implementación permitirá que el organismo continúe posicionándose como referente en innovación, emprendimiento y desarrollo de talento, contribuyendo de manera decisiva al progreso económico y social de Jalisco.

II. Marco legal

De conformidad con la Ley Orgánica que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, publicada el 28 de diciembre de 2019, la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco se constituyó como un Organismo Público Descentralizado (OPD) sectorizado a la SICyT.

Se enlistan a continuación los principales referentes legales en los que se fundamenta la creación y operación de la Plataforma.

- Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 1, 12, 15, 16, 30, 31, 34 fracción VII, 47, 52, 53, 54, 55 y 84 de la Ley General de Educación.
- Artículos 1, 3, 6 fracción X y XIII, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 22 fracción VII, 24, 29 fracción II inciso b) y 71 fracción I de la Ley General de Educación Superior.
- Artículos 1, 2, 5, 7, 8 fracción X, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 20, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 61, 64, 65, 66, 67 y 68 de la Ley de Educación Superior del Estado de Jalisco.
- Artículos 1, 37, 39, 59 y 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- Artículos 2, 6, 9, 18, fracción VIII del artículo 23 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
- Artículos 1, 7 y 12 de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco.
- Artículos 3 y 7 de la Ley Orgánica que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.
- Acuerdo Secretarial 286 de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

Tabla 01 Funciones / atribuciones por Dirección

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Dirección General	Ley Orgánica que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> ● Fungir como órgano ejecutivo de la Plataforma y dirigir su funcionamiento; ● Conducir las labores de planeación y evaluación general de las funciones académicas de la Plataforma; ● Establecer los mecanismos de evaluación periódica del desempeño académico y profesional del personal de la Plataforma de conformidad con la normatividad aplicable; ● Someter a la Junta de Gobierno la aprobación y actualización del modelo educativo de la Plataforma; ● Ejercer conforme a las normas aplicables el presupuesto de la Plataforma y preservar los bienes que constituyen el patrimonio de ésta; ● Establecer las medidas administrativas y operativas para el funcionamiento de la Plataforma; ● Presentar a la Junta de Gobierno, para su aprobación, los proyectos de reglamentación y otras normas y disposiciones generales, necesarias para el funcionamiento de la Plataforma; ● Celebrar los convenios, contratos y acuerdos necesarios con otras instituciones estatales,

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
		<p>nacionales o internacionales para el cumplimiento del objeto de la Plataforma;</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Presentar a la Junta de Gobierno, para su aprobación, los Sistemas de Gestión necesarios para el desempeño de la Plataforma; ● Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones que expida la Junta de Gobierno; ● Formular y presentar a la Junta de Gobierno, el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos, junto con su plantilla de personal y el clasificador por objeto del gasto de conformidad con la normatividad aplicable; ● Presentar a la Junta de Gobierno, para su aprobación, los estados financieros de la Plataforma; ● Rendir a la Junta de Gobierno los informes que ésta le solicite; ● Someter a consideración de la Junta de Gobierno el nombramiento, suspensión o cese del personal de la Plataforma de los dos niveles subsecuentes al del propio Director, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; ● Contratar y remover al personal que no sea de la competencia directa de la Junta de Gobierno, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; ● Administrar y ejercer los ingresos que obtenga la Plataforma por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto; ● Expedir las disposiciones internas necesarias para el funcionamiento administrativo y docente de la Plataforma; ● Instrumentar el proceso de evaluación de los programas académicos, y de certificación de los procesos estratégicos de gestión; ● Delegar sus facultades de representante de la Plataforma en el titular del área jurídica o en uno o más apoderados, para que ejerzan individual o conjuntamente las funciones que corresponda, conforme al Código Civil del Estado de Jalisco; ● Emitir opinión técnica para la revalidación y equivalencias de estudios realizados en otras instituciones educativas nacionales e internacionales, de conformidad con la normatividad aplicable.
	<p>Reglamento Interno de PLAI</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Validar los certificados de término de estudios, expedir constancias de acreditación de cursos impartidos por la PLAI y autorizar la base de datos de dichas constancias; ● Validar los títulos, certificados, diplomas, constancias, distinciones especiales y demás documentos inherentes a sus funciones mediante su firma; ● Otorgar acuerdos delegatorios en servidores públicos subalternos, salvo aquellos que, en los términos de este Reglamento u otro ordenamiento jurídico, deban ser ejercidos directamente por su titular; ● Certificar copias de los documentos que obren en el archivo de PLAI; ● Elaborar y proponer los manuales, lineamientos y condiciones generales de trabajo de la PLAI; ● Proponer a la Junta de Gobierno la compra, venta o afectación por cualquier título de bienes en beneficio de la PLAI, sin perjuicio de la autorización que

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
		<p>corresponda al Congreso del Estado tratándose de inmuebles;</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cumplir con los acuerdos que emita la Junta de Gobierno; ● Acordar con las Unidades Administrativas y demás personal que corresponda, el despacho de los asuntos a su cargo; y ● Las demás que le confieran la Ley las disposiciones legales aplicables.
Dirección Jurídica	Reglamento Interno de PLAI	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar los documentos jurídicos, contratos, convenios y acuerdos que celebre PLAI y sus Unidades Administrativas con diversas instituciones en el ámbito de su competencia, que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto, o en su caso, estudiar y emitir opinión sobre los proyectos a celebrarse con dependencias y entidades públicas o privadas; ● Establecer y actualizar las normas, disposiciones reglamentarias y lineamientos para la organización y funcionamiento académico; ● Revisar y difundir las bases y requisitos legales a los que deben sujetarse los diversos instrumentos jurídicos a celebrarse con la PLAI; ● Apoyar a las Unidades Administrativas para cumplir con los requerimientos de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la demás normatividad vigente en la materia; ● Fungir como Órgano de Control Disciplinario de la PLAI, en los términos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; ● Asesorar a la Dirección y a las Unidades Administrativas, sobre los asuntos de índole legal relacionados o que sean tendientes al cumplimiento del objeto de la PLAI; ● Nombrar como autorizados en amplios términos o abogados patronos al personal jurídico a su cargo, para que ostenten la representación de la PLAI en las contiendas del ámbito administrativo o jurisdiccional que requiera atender el organismo; ● Auxiliar al personal de la PLAI en el cumplimiento de las resoluciones emitidas por las autoridades administrativas y judiciales, que les involucren y que se relacionen o deriven del ejercicio de sus funciones dentro de la PLAI; ● Promover ante las autoridades competentes, la recuperación de las garantías presentadas por proveedores y contratistas en los contratos de adquisición de bienes y servicios, de ejecución de obra pública y servicios relacionados con la misma; ● Representar legalmente a PLAI, ante los órganos administrativos o jurisdiccionales competentes, federales, estatales o municipales, en toda clase de procedimientos, juicios, investigaciones y cualquier otra controversia en que PLAI sea parte con todas las facultades, incluyendo las que requieran cláusula especial;

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
		<ul style="list-style-type: none"> ● Ejercitar acciones, interponer querellas, oponer las excepciones y defensas que correspondan en los distintos procedimientos, actuando en todas las instancias del juicio, procedimiento o recurso de que se trate hasta su total conclusión, y en su caso, interponer los medios de impugnación que establezcan las leyes en la materia aplicable según el caso; ● Certificar copias de los expedientes existentes en los archivos de la PLAI; ● Atender, dirigir y supervisar los asuntos jurídicos de la PLAI, así como proponer a la Dirección los cambios que resulten adecuados en la regulación de su funcionamiento interno; ● Brindar asesoría legal a la Dirección Administrativa en procedimientos de licitación y adjudicación directa para adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones y contratación de servicios; ● Iniciar, de oficio o a petición de la Dirección Administrativa de la PLAI, los procedimientos administrativos a que se hagan acreedores contratistas o proveedores por incumplimiento en los términos contractuales pactados y por causas que dispongan las leyes aplicables al caso; y ● Coadyuvar en la gestión de trámites para la obtención de permisos, licencias, certificaciones o cualquier otro, que resulte necesario para la operación y consecución de los fines de la PLAI.
<p>Dirección de Conocimiento</p>	<p>Reglamento Interno de PLAI</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar y elaborar la oferta y programación de cursos, programas y servicios para el cumplimiento del objeto de la PLAI; ● Analizar y diseñar soluciones y programas de aprendizaje que respondan a las demandas de formación identificadas en los sectores estratégicos definidos; ● Realizar estudios e investigación de las tendencias globales más relevantes en materia de innovación educativa, con la finalidad de orientar el desempeño de la PLAI y dar respuesta a las demandas de formación de los sectores empresariales y productivos, en colaboración con la Dirección de Planeación y la Dirección de Innovación y Tecnología; ● Supervisar el diseño curricular de los programas y cursos de la PLAI; diseñar, adaptar e implementar programas y cursos utilizando modalidades de entrega presencial, virtual e híbrida; ● Coordinar el proceso de diseño instruccional de materiales, cursos y programas ofertados en la PLAI; ● Coordinar las mentorías y seguimiento al aprendizaje de participantes y estudiantes de los cursos presenciales, virtuales e híbridos ofertados en la PLAI; ● Buscar y establecer procesos y normatividad para la revalidación, equivalencia y validez de múltiples formas de aprendizaje y adquisición de competencias y habilidades para la era digital en modalidades no tradicionales; ● Incorporar a los procesos normativos y propiciar la validación de formas alternas de capacitación aprendizaje abierto, aprendizaje informal y aquellos

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Dirección de Innovación y Tecnología	Reglamento Interno de PLAI	<p>conocimientos adquiridos fuera de programas formales o tradicionales de aprendizaje;</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar los procesos académicos de la PLAI con base en un Sistema de Gestión de la Calidad ISO; y ● Propiciar la formación y capacitación continua del personal adscrito a la Dirección de Conocimiento <ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar, desarrollar y operar el Plan de Desarrollo Tecnológico, el Sistema Integral de Información, así como el modelo de operación tecnológica, prestación de servicios y proyectos de la PLAI; ● Administrar e implementar la infraestructura y herramientas tecnológicas necesarias para la operación y funcionamiento de la PLAI; ● Coordinar el funcionamiento y consolidación de los laboratorios especializadas de la PLAI; ● Crear, ejecutar y mantener actualizados los mecanismos necesarios para garantizar la seguridad cibernética de la PLAI; ● Organizar y supervisar las actividades de operación de plataformas, de operación y soporte; de desarrollo de software, así como aquellas referidas a infraestructura de redes y servidores de procesamiento y almacenamiento, físicos y virtuales, propios o en la nube; ● Diseñar, proponer y ejecutar, de manera coordinada con las Direcciones de Planeación y de Conocimiento, el Modelo de Operación de Innovación Transversal de la PLAI; ● Analizar y desarrollar investigaciones sobre tendencias globales en materia de innovación tecnológica educativa, tecnologías emergentes e innovación, con la finalidad de orientar el desempeño de la PLAI; y ● Diseñar, desarrollar e implementar las soluciones necesarias para la analítica de datos y la estrategia de estadística de la PLAI.
Dirección de Planeación	Reglamento Interno de PLAI	<ul style="list-style-type: none"> ● Dirigir y supervisar las distintas estrategias de planeación, presupuestación, comunicación, mercadotecnia, análisis de mercados, análisis estadístico, alianzas y vinculación que contribuyan al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de la PLAI; ● Dirigir la elaboración, actualización, operación, evaluación y seguimiento del Plan Institucional de Desarrollo de PLAI, en colaboración con las distintas entidades que la conforman; concibiendo a éste como un proceso de retroalimentación y mejora continua; ● Dirigir el proceso de planeación estratégica, en coordinación con las Unidades Administrativas que conforman la PLAI; ● Coordinar la elaboración del presupuesto anual de ingresos y egresos de la PLAI, en coordinación con la Dirección Administrativa; ● Implementar y dar seguimiento a los sistemas de gestión, en colaboración con las áreas que conforman la PLAI; ● Establecer las alianzas, vinculación y convenios con otras instituciones educativas, privadas, expertos temáticos, regionales, nacionales e internacionales para el intercambio de conocimientos, recursos educativos, tecnológicos y humanos; así como con actores de los sectores empresarial y productivo, para

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
		<p>identificar las demandas de conocimiento, competencias y habilidades requeridas;</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Monitorear la logística de los eventos desarrollados en la PLAI, atendiendo los protocolos definidos para este fin; ● Supervisar, fomentar, privilegiar y plasmar en la Estrategia de Comunicación y Mercadotecnia, en el Plan de Comunicación y en los documentos inherentes de las coordinaciones adscritas, una política de acceso abierto, y uso de licencias abiertas; ● Supervisar los informes de resultados de indicadores de gestión, operativos y estratégicos, reportes y visualización de datos, incluyendo todos los Informes de Resultados de la Dirección; ● Implementar y coordinar con las unidades administrativas de la PLAI el Sistema de Información Estadística Institucional; y ● Supervisar la participación en convocatorias locales, nacionales o internacionales para fortalecer e impulsar proyectos e investigaciones propias o coparticipadas en la PLAI.
Dirección Administrativa	Reglamento Interno de PLAI	<ul style="list-style-type: none"> ● Dirigir y supervisar los recursos financieros, materiales y procesos administrativos de la PLAI; ● Administrar con eficiencia, eficacia y transparencia los recursos financieros destinados a las distintas áreas y actividades de la PLAI; ● Colaborar en la elaboración de la matriz de indicadores para resultados de la PLAI; ● Dirigir el reclutamiento, selección, ingreso, permanencia y finiquito de los recursos humanos adscritos a la PLAI; ● Hacer cumplir y promover la observancia de las normas y políticas en materia de administración de recursos humanos, financieros y materiales, dictadas por las Dependencias de la Administración Pública Estatal que correspondan; ● Proponer a la Dirección los manuales de organización y procedimientos de la PLAI y sus actualizaciones; ● Elaborar, dirigir, supervisar y mantener actualizados los inventarios de los bienes patrimoniales de la PLAI; y ● Emitir los estados financieros de la PLAI de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fuente: Decreto Número 27786/LXII/19 del Congreso del Estado, que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco y expide su Ley Orgánica. Acuerdo DIELAG ACU 067/2022, mediante el cual se expide el Reglamento Interno de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.

Las funciones aquí descritas permiten establecer un marco general de actuación para cada una de las áreas que integran al organismo, brindando claridad respecto a sus responsabilidades y aportaciones al cumplimiento de los objetivos institucionales. No obstante, es importante precisar que dichas funciones no son limitativas, ya que cada área podrá asumir actividades adicionales que, en el ejercicio de sus atribuciones, resulten necesarias para responder a las demandas del entorno, atender nuevas disposiciones normativas o contribuir al fortalecimiento integral del organismo.

III. Filosofía institucional

Misión institucional

Impulsar la competitividad de Jalisco a través del desarrollo y reconversión de talento en competencias aptas para la economía digital. Brindamos formación integral para toda la población mediante espacios físicos y virtuales que propician y fomentan la interacción entre personas, ideas, proyectos e instituciones públicas y privadas, desde un enfoque innovador y propositivo que agrega valor y mejora su calidad de vida.

Visión institucional

Ser uno de los pilares del desarrollo económico y social con una oferta académica de vanguardia, multimodal, flexible y pertinente, que posibilita alcanzar un alto nivel en diversas áreas de desempeño profesional y personal, y que, sumada a una serie de alianzas estratégicas y a una amplia cartera de servicios tecnológicos, consolida a PLAI como referente estatal de un ecosistema de alta tecnología, industrias creativas, innovación y emprendimiento a nivel regional, nacional e internacional.

Valores institucionales

Apertura

Siempre mostramos disposición para escuchar y valorar ideas o pensamientos diferentes, e incluso opuestos a los propios, o aquellos que se consideran un paradigma en la disciplina de la que se trate, lo cual enriquece nuestros procesos de aprendizaje e innovación.

Innovación

Nos enfocamos en desarrollar programas innovadores y, además, inculcamos en el equipo de trabajo, en nuestros usuarios y usuarias la curiosidad de encontrar nuevas formas de crear valor a través de todas las actividades que realizan las organizaciones.

Flexibilidad

Somos capaces de adaptarnos o ajustarnos a un entorno dinámico, modificando nuestras actitudes y conductas para entenderlo mejor y, por ende, elevar el rendimiento de la organización en el mismo.

Agilidad

Respondemos de manera rápida al cambio, privilegiando el funcionamiento de las cosas y la resolución de problemas a los procesos burocráticos, con base en la comprensión de los requerimientos de la sociedad y de la comunicación estrecha.

Colaboración

Trabajamos en conjunto y compartimos recursos con otras personas y organizaciones con el propósito de ser más eficientes en el logro de objetivos comunes.



Anticipación

Evaluamos los acontecimientos actuales y las tendencias sociales, y nos mantenemos al tanto de la investigación de frontera, a fin de impulsar los mecanismos que permitan identificar requerimientos futuros de la sociedad y formas de responderlos.

Integridad

Actuamos con rectitud como servidores públicos, propiciando reciprocidad con los actores estratégicos con los que interactuamos.

Calidad

Para PLAI es un valor fundamental que orienta el diseño, implementación y evaluación de los programas, cursos y servicios que ofrecemos. Nos comprometemos a garantizar altos estándares académicos, metodológicos y de atención, asegurando que cada acción formativa responda a las necesidades de la población y genere un impacto positivo en su desarrollo.

Cabe señalar que, aunados a estos valores, las personas servidoras públicas de la PLAI se apegan a los valores contenidos en el Código de Ética e Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

IV. Diagnóstico de la organización

Análisis institucional del campo de acción

Ante el auge de la economía digital, denominada también Cuarta Revolución Industrial o Industria 4.0, (caracterizada por la automatización y adopción masiva de tecnologías emergentes), organismos internacionales como el Foro Económico Mundial (2025) prevén un desplazamiento de 92 millones de empleos, en contraste con la creación de 170 millones para 2030; esto implica que el 59% de la fuerza laboral mundial necesitará mejorar o adaptar sus conocimientos y habilidades profesionales.

Tomando esto en consideración, el 28 de diciembre de 2019 fue constituida la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco (PLAi), como Organismo Público Descentralizado y, desde entonces, ha dispuesto de un presupuesto independiente y un organigrama, así como de la facultad de firmar convenios con diversas instituciones aliadas y dependencias de gobierno. A través de su Reglamento Interno, se estableció la estructura administrativa, técnica y operativa, además de contar con una Junta de Gobierno, un Comité de Adquisiciones y un Comité de Transparencia que participan en la toma de decisiones del organismo.

A partir de 2020 se puso a disposición de la ciudadanía una oferta educativa en función de los ejes temáticos: industria 4.0, soft skills, innovación y emprendimiento, industrias creativas y tecnologías de información. Además, se han establecido alianzas con organizaciones estatales, nacionales e internacionales, lo que ha significado una ampliación de los servicios educativos y tecnológicos que PLAi acerca a la ciudadanía. Entre estos servicios, se encuentra el diseño, desarrollo e implementación de contenido educativo bajo demanda, así como la habilitación de 15 espacios de uso público (previa calendarización y registro), gracias al contrato de subcomodato entre la Universidad Tecnológica de Jalisco y PLAi, donde se designan los pisos 2, 3 y 4 para uso de la Plataforma, así como el uso compartido del Auditorio ubicado en Planta Baja.

PLAi ha logrado impactar a más de 125 mil personas desde 2020 hasta la actualidad, ofreciendo cursos y espacios diseñados para responder a las necesidades específicas de sectores productivos de Jalisco, actualizando constantemente sus contenidos en función de los cambios tecnológicos y del mercado laboral local.

Actualmente, la insuficiencia de talento calificado persiste como una de las problemáticas más comunes para las organizaciones; llegando a representar una escasez mayor al 65% en todas las industrias a nivel nacional y siendo los puestos relacionados con Tecnologías de la Información y Análisis de datos, los más difíciles de encontrar (Manpower, 2024). Ante esta problemática, diversos sectores, como el alimentario, automotriz y electrónico, han comenzado a implementar el uso de inteligencia artificial y automatización en procesos críticos, mientras que las universidades enfrentan el desafío de ofertar programas educativos aptos para cubrir la emergente demanda de talento especializado.

Un sector fundamental para la economía mexicana son las MiPyMEs, que representan el 99.9% de las unidades económicas del territorio nacional, el 57% de ingresos y 70.7% del empleo formal (INEGI, 2025). No obstante, enfrentan dificultades para participar en las cadenas globales de valor, donde, en el caso específico de Jalisco, menos del 5% logran figurar (Blanco, como se citó en Romo, 2025) influyendo en su proyección y competitividad.

Para hacer frente a estas problemáticas y contribuir a la consolidación de Jalisco como líder nacional en el desarrollo económico, la atracción de inversión y la competitividad global, es necesario dar continuidad y robustecer el trabajo desempeñado en PLAi, a través del despliegue de una oferta educativa flexible y pertinente, la colaboración con actores de la cuádruple hélice y el fortalecimiento del ecosistema local de innovación, creatividad y emprendimiento.

Análisis administrativo

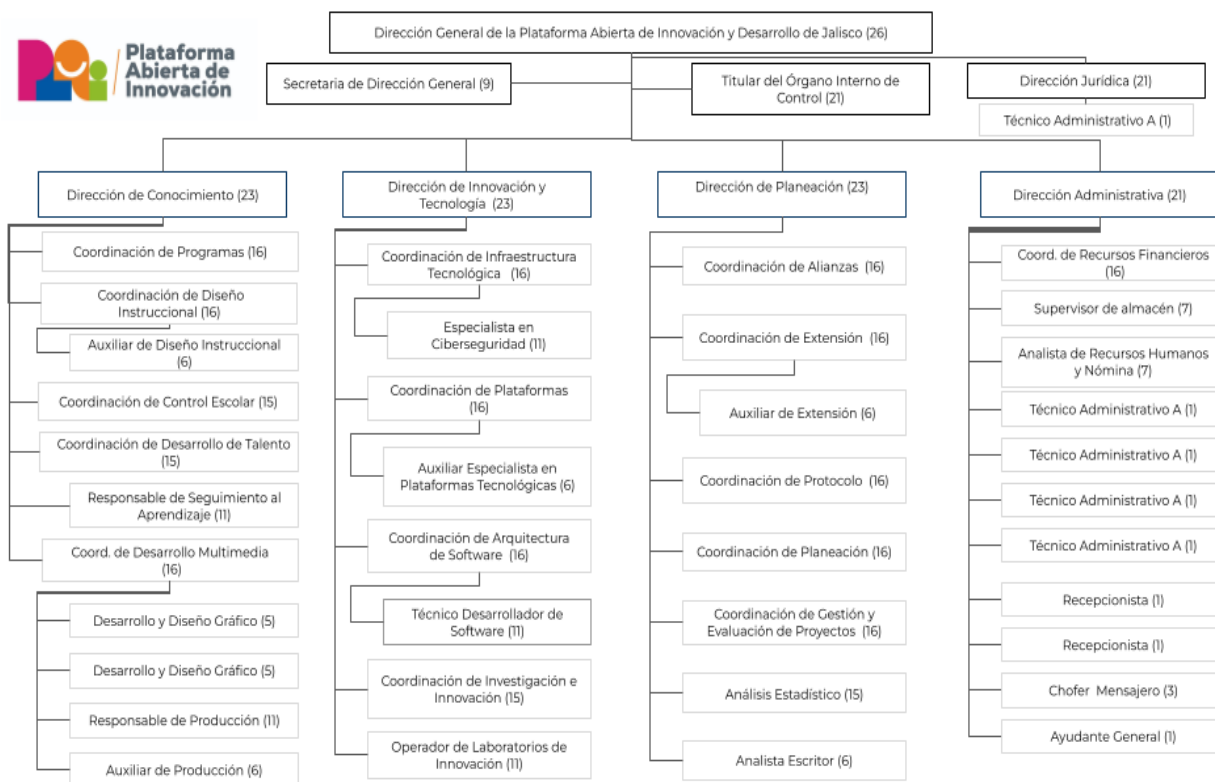
El presente análisis administrativo tiene como propósito ofrecer una visión integral del funcionamiento del organismo, considerando el recurso humano, financiero y tecnológico, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, Órgano Interno de Control, así como los servicios generales, los espacios físicos y el campus virtual.

Estructura organizacional

De conformidad con el Reglamento Interno de la PLAI, el personal está distribuido en las siguientes Direcciones de Área y Coordinaciones, con sus respectivas atribuciones, tal como establece el Reglamento Interno y el organigrama mostrado en la figura 1.

- Dirección General de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco
- Dirección Jurídica
- Órgano Interno de Control
- Dirección de Conocimiento
 - Coordinación de Programas
 - Coordinación de Diseño Instruccional
 - Coordinación de Control Escolar
 - Coordinación de Desarrollo de Talento
 - Coordinación de Desarrollo Multimedia
- Dirección de Innovación y Tecnología
 - Coordinación de Infraestructura Tecnológica
 - Coordinación de Plataformas
 - Coordinación de Arquitectura de Software
 - Coordinación de Investigación e Innovación
- Dirección de Planeación
 - Coordinación de Alianzas
 - Coordinación de Extensión
 - Coordinación de Protocolo
 - Coordinación de Planeación
 - Coordinación de Gestión y Evaluación de Proyectos
- Dirección Administrativa
 - Coordinación de Recursos Financieros

Figura 1. Organigrama de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco



Fuente: Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, 2025.

Recursos humanos

La plantilla autorizada para PLAi es de 47 puestos administrativos, del total 26 (55%) son mujeres y 21 (45%) son hombres.

Por la naturaleza de sus funciones, 23 (49%) son considerados de confianza y 24 (51%) de base. 40% tienen entre 20 y 30 años, 34% entre 31 y 40 años y el restante 26%, son mayores de 41 años.

Tabla 3. Personal de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, según tipo de nombramiento, con corte a diciembre 2025.

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	11	12	23
Base	10	14	24
Total	21	26	47

Fuente: Dirección Administrativa, con corte a diciembre de 2025.

Tabla 4. Personal de la PLAI según sexo por rango de edades, con corte a diciembre 2025.

Sexo	Total de personas	Rango de edades				
		20 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	26	10	10	5	0	1
Masculino	21	9	6	4	2	0
Total	47	19	16	9	2	1

Fuente: Información de la Dirección Administrativa a diciembre de 2025.

Tabla 5. Personal de la PLAI según nivel salarial, con corte a diciembre 2025.

Sexo	Total de personas	Nivel salarial											
		1	3	5	6	7	9	11	15	16	21	23	26
Femenino	26	6		2	1	1	1	2	4	6	1	2	
Masculino	21	2	1		4	1		3		6	2	1	1
Total	47	8	1	2	5	2	1	5	4	12	3	3	1

Fuente: Información de la Dirección Administrativa a diciembre de 2025.

Recursos financieros

El presupuesto autorizado para la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco para el 2025, fue de \$32,331,198.00 (Treinta y dos millones trescientos treinta y un mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 m.n.) que se refiere a recursos del presupuesto regular asignado y recibidos de la Secretaría de la Hacienda Pública; al cual se agrega la estimación de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.) que se recaudarían a través de Ingresos propios como resultado de convenios, uso de espacios, cursos impartidos entre otros.

El presupuesto autorizado fue operado en los capítulos: 1000 (\$20,880,149.00), destinado a Servicios personales; 2000 (\$960,860.00) para Materiales y suministros; 3000, (\$18,990,189.00) de Servicios generales, y en el capítulo 5000 (\$1,500,000.00) para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, tal cual se muestra en la Tabla 6.

Tabla 6. Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2025.

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
1000	\$17,421,271.00	\$19,054,785.00	\$19,210,417.00	\$19,980,529.00	\$20,880,149.00
2000	\$811,337.00	\$957,072.00	\$1,078,531.00	\$746,073.00	\$960,860.00
3000	\$9,651,323.00	\$9,310,687.00	\$22,805,764.00	\$15,232,627.00	\$18,990,189.00
4000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000	\$452,682.00	\$472,727.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00
7000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$28,336,613.00	\$29,795,271.00	\$43,094,712.00	\$35,959,229.00	\$42,331,198.00

Fuente: Elaboración propia 2025.

Recursos Tecnológicos

La infraestructura tecnológica con la que cuenta la Plataforma es fundamental para el logro de sus ejes estratégicos: Aprender, Conectar e Innovar. Los recursos utilizados en PLAI se adaptan a las tendencias y necesidades de innovación digital, tanto en la operación del organismo, como en la entrega de servicios a la ciudadanía.

Con la intención de agrupar las tecnologías conforme a su funcionalidad, se establecen las siguientes categorías: gestión organizacional, producción de contenidos, desarrollo de talento y servicios tecnológicos.

1. Tecnologías para la gestión organizacional

Son aquellos recursos y herramientas tecnológicas orientadas a los procesos administrativos y operativos de la organización. Se clasifican de la siguiente forma:

1.1. Gestión de proyectos

Herramientas que permiten la planificación y gestión de proyectos con metodologías tradicionales y de gestión ágil en actividades que así lo requieran.

1.2. Ofimática

Herramientas aplicadas al trabajo de oficina y empresarial, ubicadas en la nube o en el ordenador, cuyo objetivo es proporcionar una base flexible y segura para la colaboración.

1.3. Contabilidad y nómina

Herramientas que facilitan e integran las operaciones de presupuesto, de nómina y de contabilidad gubernamental, alineadas con la normatividad aplicable.

1.4. Comunicación social

Herramientas utilizadas para conectar con usuarias y usuarios de PLAI, así como con instituciones aliadas y difundir actividades en beneficio de la ciudadanía. Incluyen:

- Página web de PLAI, el sitio principal en el que las y los usuarios pueden consultar la oferta educativa y los proyectos que PLAI desarrolla.
- Herramientas para la creación, envío y análisis de campañas masivas por correo electrónico.
- Herramientas para la gestión de las estrategias a través de redes sociales que permiten automatizar contenidos y aumentar la presencia de marca entre los distintos ecosistemas de creatividad, innovación, emprendimiento, negocios, educación, etc.
- Herramientas de gestión de las relaciones con el cliente o, en este caso, con las instituciones aliadas (CRM, por sus siglas en inglés) que permite organizar información clave sobre los contactos y llevar a cabo estrategias de marketing.
- Herramientas para la gestión de eventos en línea.

1.5. Telecomunicaciones

Es la infraestructura tecnológica que tiene como fin proporcionar conectividad hacia la red local de voz y datos, así como hacia internet, a través de un enlace robusto, seguro y confiable.

1.6. Almacenamiento y procesamiento de información

Es un conjunto de recursos de cómputo que permiten almacenar y procesar la información. PLAI cuenta con servicios de cómputo en la nube y, de manera complementaria, con infraestructura local.

1.7. Analíticos

Es un conjunto de recursos que permiten el análisis estadístico, el análisis de la oferta educativa, la ubicación geográfica y frecuencia de visitas por regiones de las y los usuarios, con el fin de desarrollar estrategias y nuevos proyectos como programas educativos y eventos especializados.

2. Tecnologías para la producción de contenidos

Son herramientas de autoría especializada para la creación y diseño de cursos en línea, el acceso a recursos y contenidos gráficos con derechos libres o reservados, y para la gestión y desarrollo de materiales y recursos educativos multimedia.

3. Tecnologías para desarrollo de talento

Son las tecnologías que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la gestión y evaluación educativa y se encuentran en un sistema denominado Campus Virtual. Este es un espacio que utiliza tecnología innovadora, abierta, escalable e intuitiva, en el que convergen recursos y herramientas digitales para contribuir al desarrollo de talento, fomentar la colaboración y detonar la creatividad e innovación. Integra un sistema de gestión del aprendizaje (LMS, por sus siglas en inglés) propio, un repositorio de contenidos y el acceso a cursos de terceros a través de sus respectivos LMS, entre otros.

4. Servicios tecnológicos

Son las herramientas de soporte para la gestión y entrega de servicios a usuarios y usuarias de PLAI, sus instituciones aliadas, así como su personal. Se clasifican de la siguiente forma:

4.1. Gestión de contenidos

Es un gestor de contenidos en línea que permite crear páginas en internet dinámicas a través de lenguajes avanzados para el desarrollo web.

4.2. Mesa de servicios

Es un software que proporciona un punto único de contacto para responder a las solicitudes de servicios y resolución de dudas e incidentes, tanto para usuarios internos como externos y permite sistematizar los procesos de atención y seguimiento, lo que mejora la eficiencia y la calidad con la que se brindan los servicios.

4.3. Seguridad informática

Es el conjunto de servicios orientados a prevenir y remediar ataques que vulneren la disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información contenida en los sistemas y equipos de cómputo de PLAI.

Servicios generales

Inmueble.

La sede de la Plataforma se encuentra en la Torre C del Primer Complejo Creativo de Ciudad Creativa Digital, con domicilio en Calle Independencia, número 55 "C", Colonia Guadalajara Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

En virtud de que PLAI desarrolla y ejecuta proyectos y programas relacionados con educación, ciencia, tecnología e innovación, la Universidad Tecnológica de Jalisco (UTJ) le entregó en subcomodato los espacios de los pisos 2, 3 y 4 de la Torre C. Adicionalmente, PLAI tiene acceso a los niveles conocidos

como Sótano 1, Sótano 2 y Sótano 3, correspondientes a los cubos de elevadores A y B que comunican a la Torre C con el Primer Complejo Creativo, así como a las áreas comunes establecidas en la normatividad interna. Los pisos utilizados por PLAI y su respectivo uso se describen en la tabla 7.

Tabla 7. Uso de espacios de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco en la Torre C de Ciudad Creativa Digital

Ubicación	Uso	Régimen Jurídico
Piso 2	Oficinas institucionales, sala de juntas, sala de lactancia, cubículos y cocineta.	Subcomodato
Piso 3	Aula de Inclusión Digital, Laboratorio de Coding gaming, Aula conectar- innovar, Cowork, cubículos, salas de juntas y cocineta.	
Piso 4	Laboratorio de Realidad Virtual, Aulas flexibles, Laboratorio de Producción Multimedia, Laboratorio de Invención y Robótica, sala de juntas y cocineta.	

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Espacios Físicos

Todos los espacios de PLAI son de uso público y tienen como objetivo fomentar el trabajo colaborativo, generar un ambiente de creatividad, y propiciar la creación de soluciones e ideas innovadoras. Con ese propósito, todos los muebles, accesorios y equipos son adaptables y fácilmente movibles, y pueden adaptarse a situaciones de trabajo individual y en equipo.

Se clasifican de la siguiente manera:

- a. Espacios con equipamiento básico: Aquellos que cuentan con mesas, sillas, aire acondicionado y, en algunos casos, proyector o pantalla y pintarrón.
 - Sala de juntas
 - Espacios de Trabajo
 - Cowork
 - Aulas flexibles
 - Cubículos
- b. Espacios con equipamiento especializado: Aquellos que, además de contar con el equipamiento básico, cuentan con equipo adaptado a los ejes temáticos de PLAI.
 - Laboratorio de Realidad Virtual
 - Laboratorio de Coding gaming
 - Laboratorio de Invención y Robótica
 - Laboratorio de Producción Multimedia
 - Cabina de Audio
- c. Espacios misceláneos: Aquellos que permiten el esparcimiento y la convivencia.
 - Cocinetas
 - Sala de lactancia

También se cuenta con acceso al Auditorio, ubicado en planta baja y cuyo uso es compartido con la Universidad Tecnológica de Jalisco (UTJ).

Cabe mencionar que, al contar con un contrato de comodato de bien mueble, el Programa anual de mantenimiento y su estatus, es administrado por la Universidad Tecnológica de Jalisco.

Campus Virtual

PLAi cuenta con un Campus Virtual que ha permitido el despliegue de una oferta flexible de aprendizaje, promover el uso de tecnología y el aprendizaje autogestivo. Este es un espacio virtual con tecnología innovadora, abierta, escalable e intuitiva, en el que convergen recursos digitales para contribuir al desarrollo de talento, fomentar la colaboración y detonar la creatividad y la innovación.

Los módulos del Campus Virtual, tal como se enuncia en la tabla 9, están orientados a la realización de actividades formativas y profesionales.

Tabla 9. Módulos que integran el Campus Virtual

Nombre del módulo	Funcionalidades
Gestión del aprendizaje	Es el módulo donde se ubican los cursos en línea. Permite el acceso a contenidos educativos, además del seguimiento al proceso de aprendizaje de usuarios y usuarias
Interoperación con LMS de instituciones aliadas	Permite el acceso a LMS externos, con contenidos de instituciones aliadas, agendas y eventos de empresas e instituciones.
Control escolar	Permite la automatización de los procesos de admisión de aspirantes, la asignación de rutas de aprendizaje, grupos, horarios y evaluaciones, el pago de matrículas y la consulta de adeudos y bajas.
Gestión de usuarios	Permite la conformación de un expediente digital que contenga el historial académico de las y los usuarios, la emisión de badges y certificados, la evaluación docente y la realización de encuestas estratégicas.
Mesa de servicios	Permite responder a las solicitudes de servicios y resolución de dudas e incidentes.

Bienes muebles

En materia de bienes muebles, el 93.90% del inventario de bienes muebles con que cuenta PLAi, ha sido otorgado por la Universidad Tecnológica de Jalisco a través de contrato de comodato de bienes muebles, vigente hasta el 31 de diciembre de 2025; y el 6.10% es propiedad de PLAi. El estado físico actual de los bienes se considera de regular a bueno y en cantidad suficiente para las necesidades del servicio.

Vehículos

PLAi cuenta actualmente con dos vehículos para atender las necesidades de transporte de personas, materiales y suministros otorgados en comodato por la Secretaría de Administración.

Tabla 10. Relación del parque vehicular PLAi 2025.

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
1	Mitsubishi	L200	2022	KW62150	Utilitario
2	Toyota	Prius	2020	03N120	Asignado

Fuente: Elaboración propia, con corte a diciembre de 2025.

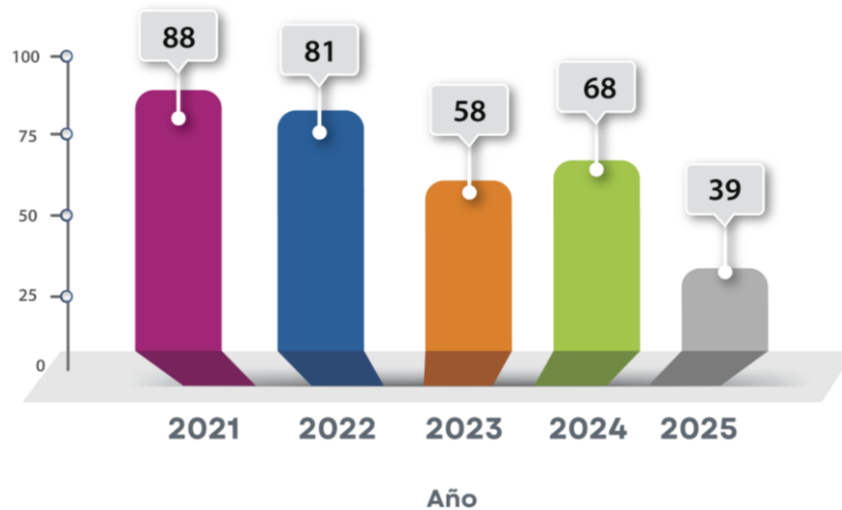
Transparencia

La Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco cuenta con una Unidad de Transparencia así como un Comité, los cuales de manera conjunta cumplen en tiempo y forma con los trámites de información relacionadas con este tema.

Las obligaciones contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, son atendidas en los tiempos y formas que marcan estas disposiciones legales, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia garantizando con ellos el acceso a la información pública gubernamental a cualquier persona y a su vez rindiendo cuentas del quehacer diario de nuestro organismo.

Dentro del periodo comprendido del día 01 de enero de 2021 al día 31 de diciembre de 2025, se atendieron y resolvieron 334 (trescientos treinta y cuatro) solicitudes de acceso a la información.

Gráfica 01. Solicitudes de información recibidas 2021 – 2025.



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Unidad de Transparencia de PLAI, diciembre 2025.

Sistema de archivo

En cumplimiento con la Ley de Archivos del Estado de Jalisco se han realizado las modificaciones pertinentes a los instrumentos de control y consulta archivística, sujetas a aprobación del Grupo Interdisciplinario de Archivo.

En cuanto a los avances, se ha concretado el 100% del archivo de concentración de la Dirección Jurídica, así como del área de servicios profesionales y honorarios, al periodo concerniente 2020-2024, lo que respecta al resto de las áreas se tiene un avance del 60% en los inventarios de transferencia.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Para fortalecer la planeación estratégica del organismo y orientar las acciones hacia el cumplimiento de nuestra misión y los objetivos institucionales, se ha llevado a cabo un análisis FODA, que nos permite identificar de manera sistemática las Fortalezas y Oportunidades, así como las Debilidades y Amenazas que inciden en el desempeño del organismo.

Este ejercicio nos ayuda a generar una visión clara de la situación actual del organismo, considerando tanto los factores internos que determinan sus capacidades de gestión, como los factores externos que representan retos y posibilidades en el entorno.

En términos generales, PLAI muestra una base institucional sólida, sustentada en una oferta educativa de educación continua con validez oficial, estrategias de aprendizaje innovadoras y un amplio alcance

geográfico gracias a la modalidad en línea. Destacan su inserción en un ecosistema nacional e internacional de innovación, emprendimiento y empleabilidad, así como su ubicación estratégica en Ciudad Creativa Digital y la generación de alianzas con actores clave. A ello, se suma la disponibilidad de infraestructura especializada, la acreditación como Organismo Certificador ante CONOCER y la capacidad de generar ingresos propios mediante servicios tecnológicos.

No obstante, estas fortalezas conviven con debilidades estructurales, como la falta de precedentes institucionales, procesos poco sistematizados, comunicación interna limitada, restricciones financieras y de espacio físico, así como una experiencia de usuario aún no consolidada y una escasa identificación de necesidades específicas de las industrias.

En el entorno externo, PLAI enfrenta oportunidades relevantes asociadas al incremento de la demanda de formación continua en sectores públicos y privados, la creciente inversión en ciencia, tecnología e innovación en Jalisco y el impulso de políticas públicas alineadas con estos objetivos. La expansión del aprendizaje virtual autogestivo, la internacionalización, el fortalecimiento del campus virtual y el acceso a fondos mediante convocatorias representan áreas estratégicas de crecimiento.

A pesar de esto, persisten amenazas como presupuestos insuficientes, la sobreoferta de programas virtuales, el rechazo de algunos actores al modelo educativo, la obsolescencia tecnológica, el bajo interés de ciertos públicos, y factores externos como la incertidumbre económica, riesgos asociados a la ubicación física y situaciones extraordinarias que limiten el uso de espacios, lo que podría afectar el impacto y alcance de la institución.

Véase: Anexo 1.

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

De acuerdo con el Decreto de creación de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco (El Estado de Jalisco, Periódico Oficial, 2019), PLAI, como ente de educación superior, tiene por objeto

(...) ofrecer formación actualizada y capacitación de recursos humanos, a través de un modelo educativo innovador y flexible, basado en diversas modalidades educativas para el aprendizaje, de conformidad a su Reglamento Interno y mediante el uso de tecnologías de información y comunicación actuales y emergentes para el desarrollo de la innovación y el emprendimiento.

Además, como OPD sectorizado a la SICyT, PLAI responde a los objetivos de dicha instancia pues constituye un instrumento de política pública que vincula a los actores del ecosistema creativo, promueve la cultura de innovación, el emprendimiento de alto impacto y el desarrollo tecnológico, empresarial y social.

Tabla 12. Objetivos Institucionales

No.	Objetivos institucionales
OI1	Revitalizar la plataforma y los servicios tecnológicos, mejorando su eficiencia y alcance.
OI2	Ampliar y actualizar la oferta educativa
OI3	Revitalizar el uso de espacios
OI4	Desarrollar la estrategia integral de consolidación de la marca PLAI
OI5	Desarrollar la agenda de internacionalización

Líneas de acción

Una vez determinados los objetivos institucionales en los que enfocará sus acciones, PLAI ha establecido las líneas de acción, así como las estrategias a desarrollar.

OI1. Revitalizar la plataforma y sus servicios tecnológicos, mejorando su eficiencia y alcance

Uno de los principales servicios que ofrece PLAI es su campus virtual; en este sentido, una necesidad vital es que el entorno y ecosistema se mantenga actualizado y a la vanguardia con los requerimientos de las personas usuarias. En virtud de lo anterior, como parte de este objetivo se consideran las siguientes líneas de acción:

- **L1.1** Automatizar y actualizar servicios para lograr resultados más eficaces y eficientes, tener mayor adaptabilidad, entre otras mejoras y ventajas.

- **L1.2** Integrar la Inteligencia Artificial (IA) desde el despliegue de servicios en el portal web hasta la oferta educativa, para ser una institución líder en la adopción y formación de habilidades en nuevas tecnologías para el sector público y la ciudadanía en general.
- **L1.3** Interconectar las acciones de Aprender, Conectar e Innovar para brindar a la población un organismo integral, donde la formación continua y actualización de habilidades se complementen con la posibilidad de desarrollar proyectos en los laboratorios, realizar eventos de distinta índole y generar alianzas con otros actores que se complementen e impulsen mutuamente.
- **L1.4** Vinculación con el Sistema Estatal de Empleabilidad (SEE) para generar un modelo piloto que administre y opere la red de talento generada a partir de los registros en plataforma, viable para su socialización y eventual implementación por parte del SEE.
- **L1.5** Relanzar la Red de Talento para fortalecer la empleabilidad de Jalisco, identificar necesidades de formación dentro del ecosistema de innovación, y generar conexiones efectivas entre el talento local y el sector productivo.
- **L1.6** Diseñar e implementar el programa de innovación abierta para ser un puente activo entre los desafíos reales del entorno y el talento dispuesto a resolverlos.

OI2. Ampliar y actualizar la oferta educativa

- **L2.1** Incrementar los cursos autogestivos para contribuir a reducir brechas de conocimiento y fomentar la competitividad en el estado.
- **L2.2** Incrementar la oferta propia y presencial PLAI y actualizar las herramientas tecnológicas para fomentar el emprendimiento, la innovación y el uso de nuevas tecnologías, y para atender las demandas actuales y futuras de las industrias con más desarrollo y proyección en la región.
- **L2.3** Incrementar la oferta de industrias creativas para sumar a la política de Ciudad Creativa Digital como epicentro de las industrias creativas a nivel nacional.
- **L2.4** Impulsar la estrategia CONOCER para consolidar PLAI como entidad de certificación y evaluación y aumentar su impacto en la formación, evaluación y certificación de habilidades de alta demanda.
- **L2.5** Implementar oferta educativa en tecnología de alta gama para contribuir a reducir la brecha de talento que enfrentan las empresas, impulsar la empleabilidad de jóvenes y profesionales en transición y generar alianzas con empresas e instituciones educativas estratégicas, posicionando al estado como un hub de innovación y capacidades de alto nivel.
- **L2.6** Implementar PLAI Kids para fortalecer las competencias digitales de las nuevas generaciones y crear un ecosistema de acompañamiento intergeneracional que promueve un uso consciente, creativo y responsable de la tecnología desde la infancia.
- **L2.7** Dirigir la oferta a grupos estratégicos o en condición de vulnerabilidad para aumentar sus capacidades y potencial de empleabilidad.

OI3. Revitalizar el uso de espacios

Como parte de las acciones articuladas a los ejes de Conectar e Innovar, se considera vital ejecutar una estrategia bifrontal: por un lado, promover los espacios que administra PLAI para el servicio a la comunidad haciendo de estos entornos una referencia para los actores del ecosistema, y por el otro, generar una agenda de actividades que posicione al polo Ciudad Creativa Digital como un entorno abierto, cercano y accesible a toda la población interesada.

- **L3.1** Incrementar la realización de eventos propios en PLAI para incrementar el uso efectivo del espacio, consolidar la imagen institucional y propiciar la generación de comunidades multidisciplinarias.

- **L3.2** Implementar eventos y programas en conjunto con el Fideicomiso de Ciudad Creativa Digital para diversificar las comunidades tecnológicas y audiovisuales y optimizar recursos mediante esquemas de colaboración interinstitucional.
- **L3.3** Incrementar la oferta de los laboratorios de Realidad Virtual y Robótica para reducir las brechas tecnológicas y formar talento capacitado para industrias como manufactura, salud, educación y entretenimiento.

OI4. Desarrollar la estrategia integral de consolidación de la marca PLAI

Se busca posicionar la marca PLAI como un referente en materia de innovación, educación, resolución de problemas comunitarios por medio de la tecnología y mitigador de la brecha digital en Jalisco.

- **L4.1** Diseño de estrategia de comercialización propia que permita explotar las potencialidades de PLAI, ofreciendo de forma expedita sus servicios y promoviendo los valores y principios de la educación continua abierta.
- **L4.2** Diversificar las instituciones aliadas para llevar a cabo colaboraciones de cambio o intercambio a fin de incrementar, a través de los servicios ofertados por PLAI, los ingresos autogenerados.
- **L4.3** Diseñar y ejecutar un plan integral de promoción y comunicación estratégica para llevar los servicios y la oferta educativa de PLAI a más personas, así como promover la difusión de la ciencia y la tecnología en Jalisco.

OI5. Desarrollar la agenda de internacionalización

La consolidación de PLAI como un organismo innovador, responsivo y a la vanguardia tiene como elemento central su lanzamiento a nivel nacional e internacional.

- **L5.1** Establecer programas conjuntos con otras universidades e instituciones educativas internacionales para fortalecer las competencias y habilidades de quienes conforman la comunidad PLAI (alumnos y usuarios finales, personal docente y funcionarios).
- **L5.2** Participar en convocatorias para acceder a fondos internacionales que permitan posicionar a PLAI como referente en materia de formación tecnológica e innovación a nivel regional e internacional.
- **L5.3** Diseñar estrategias de cooperación internacional para el intercambio recíproco de contenidos y recursos humanos, así como la creación, gestión y compartición y difusión de conocimiento.
- **L5.4** Organizar bootcamps e intercambios de buenas prácticas para generar ecosistemas internacionales de cooperación entre academia, industria y sociedad civil para brindar a las personas usuarias de PLAI proyección internacional y aprendizaje multicultural.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Para los organismos públicos es esencial alinear sus objetivos, estrategias y acciones con las metas establecidas por el Gobierno del Estado de Jalisco (2025) detalladas en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (2024-2030). PLAI se encuentra alineado al eje estratégico: *Jalisco, economía que avanza*, que tiene por objetivo sectorial: “Construir una economía diversa y competitiva, impulsada por el talento local y una transición energética responsable, que promueva la innovación y la sostenibilidad”; ubicado en el objetivo temático de Fábrica de Ideas, que tiene por objetivo Desarrollar un ecosistema integral y

sostenibilidad que fortalezca la competitividad, innovación y colaboración en la industria creativa digital, como se detalla a continuación.

Tabla 14. Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas

Objetivo sectorial	O3. Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil.		
Objetivo temático	3.10 Fábrica de Ideas. Desarrollar un ecosistema integral y sostenible que fortalezca la competitividad, innovación y colaboración en la industria creativa digital.	Alineación con las metas ODS al que se encuentra alineado el tema en el PEDG 4.3, 8.2, 8.3 y 12.6	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R3.10.10 Se revitalizan la plataforma y los servicios tecnológicos del estado, mejorando su eficiencia y alcance	OI1. Revitalizar la plataforma y los servicios tecnológicos, mejorando su eficiencia y alcance.	Dirección General, Conocimiento, Innovación y Tecnología, Planeación	L1.1 Automatizar y actualizar servicios
			L1.2 Integrar la Inteligencia Artificial (IA) en la oferta educativa
			L1.3 Interconectar las acciones de Aprender, Conectar e Innovar
			L1.4 Vincularse con el Sistema Estatal de Empleabilidad (SEE)
			L1.5 Relanzar la Red de Talento
			L1.6 Implementar el programa de Innovación Abierta
	OI3. Revitalizar el uso de espacios	Dirección General, Planeación, Administrativa	L3.1 Oferta de eventos propios en PLAI (hackatones, ideatones, otros eventos)
			L3.2 Oferta conjunta de eventos y programas
			L3.3 Mayor oferta de los laboratorios
			L3.4 REDi en PLAI
	OI4. Desarrollar la estrategia integral de consolidación de la marca PLAI	Dirección General, Planeación, Administrativa	L4.1 Diseño de estrategia de comercialización (área dedicada a lo propio)
			L4.2 Plan integral de promoción y comunicación estratégica
			L4.3 Diversificación de aliados que generan ingresos propios.

Objetivo sectorial	O3. Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil.		
Objetivo temático	3.10 Fábrica de Ideas. Desarrollar un ecosistema integral y sostenible que fortalezca la competitividad, innovación y colaboración en la industria creativa digital.	Alineación con las metas ODS al que se encuentra alineado el tema en el PEDG 4.3, 8.2, 8.3 y 12.6	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R3.10.11 Se amplía y actualiza la oferta educativa vinculada con la industria creativa digital.	OI2. Ampliar y actualizar la oferta educativa vinculada con la industria creativa digital	Dirección General, Conocimiento	L2.1 Incrementar los cursos autogestivos (oferta permanente)
			L2.2 Incrementar la oferta propia y presencial PLAI (actualización de herramientas tecnológicas)
			L2.3 Incrementar la oferta de industrias creativas (CCD)
			L2.4 Impulsar la estrategia CONOCER
			L2.5 Ofrecer tecnología de alta gama (Semiconductores)
			L2.6 Implementar PLAI Kids
			L2.7 Dirigir la oferta a grupos estratégicos o en condición de vulnerabilidad
R3.10.12 La industria creativa digital cuenta con una agenda de internacionalización	OI5. Desarrollar la agenda de internacionalización	Dirección General, Conocimiento, Planeación	L5.1 Establecer programas conjuntos con otras universidades e instituciones educativas internacionales
			L5.2 Participar en fondos internacionales
			L5.3 Diseñar estrategias de cooperación internacional
			L5.4 Organizar bootcamps e intercambios de buenas prácticas

Fuente: Elaboración propia con información de Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza V0.24, Objetivos institucionales y líneas de acción PLAI 2025.

VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

Para el ejercicio 2026 se estableció un Programa Presupuestario Sustantivo denominado: “Desarrollo de competencias digitales” (El Estado de Jalisco, Periódico Oficial, 2026), que contiene dos componentes ligados al propósito, el primero mide “Cursos y programas con o sin reconocimiento institucional orientados al desarrollo de competencias digitales, tecnológicas y de emprendimiento, ofertados” y el segundo “Eventos y actividades dirigidos a las personas aprobadas a través de cursos y programas, para la vinculación a la Red de Talento, realizados”, ambos enfocados a la medición del desempeño del organismo, de acuerdo con los criterios y lineamientos para programas presupuestarios y el manual para los programas presupuestarios establecidos por la Secretaría de la Hacienda Pública para la elaboración de anteproyecto de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR).

Tabla 15. Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR/TIG	Propósito	Indicador
Direcciones General, Conocimiento, Innovación y Tecnología, Planeación	OI1. Revitalizar la plataforma y los servicios tecnológicos, mejorando su eficiencia y alcance	P.P. Desarrollo de competencias digitales	Personas en edad productiva en el estado de Jalisco mejoran sus competencias digitales, tecnológicas y emprendedoras suficientes para responder a las demandas del sector productivo y social	Porcentaje de personas capacitadas que aprobaron uno o más cursos y/o programas que obtuvieron un reconocimiento institucional
Direcciones General, Conocimiento	OI2. Ampliar y actualizar la oferta educativa vinculada con la industria creativa digital	P.P. Desarrollo de competencias digitales	Personas en edad productiva en el estado de Jalisco mejoran sus competencias digitales, tecnológicas y emprendedoras suficientes para responder a las demandas del sector productivo y social	Porcentaje de cursos y programas actualizados

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR/TIG	Propósito	Indicador
Direcciones General, Planeación, Administrativa	OI3. Revitalizar del uso de espacios	P.P. Desarrollo de competencias digitales	Personas en edad productiva en el estado de Jalisco mejoran sus competencias digitales, tecnológicas y emprendedoras suficientes para responder a las demandas del sector productivo y social	Porcentaje de personas aprobadas a través de los cursos y programas vinculadas a la Red de Talento
Direcciones General, Planeación, Administrativa	OI4. Desarrollar la estrategia integral de consolidación de la marca PLAI	P.P. Desarrollo de competencias digitales	Personas en edad productiva en el estado de Jalisco mejoran sus competencias digitales, tecnológicas y emprendedoras suficientes para responder a las demandas del sector productivo y social	Porcentaje de alianzas concretadas con la cuádruple hélice que aporten al incremento de la oferta educativa
Direcciones General, Conocimiento, Planeación	OI5. Desarrollar la agenda de internacionalización	P.P. Desarrollo de competencias digitales	Personas en edad productiva en el estado de Jalisco mejoran sus competencias digitales, tecnológicas y emprendedoras suficientes para responder a las demandas del sector productivo y social	Porcentaje de alianzas concretadas con actores del ecosistema de innovación y emprendimiento y vinculación a la Red de Talento

Fuente: Programa Presupuestario vigente (2026)

Mecanismos de evaluación y seguimiento

La Matriz de Indicadores de Resultados es la herramienta del mecanismo de seguimiento, que permite recopilar los datos y evaluar el grado de avance, efectividad e impacto de lo establecido en el Plan Institucional.

La Dirección de Planeación es el área encargada de realizar el seguimiento interno de las metas institucionales, así como los actores que recolectan y analizan la información de manera trimestral.

El análisis y mecanismo de retroalimentación se realiza a través de reuniones directivas que se traducen en decisiones, ajustes y aprendizajes institucionales.

Tabla 16. Indicadores de desempeño PLAi.

Objetivo Institucional	Nombre del Indicador	Fórmula del cálculo	Unidad de medida	Línea base 2024	Meta 2026	Frecuencia	Fuente de información
OI2	Porcentaje de personas que aprobaron los cursos y programas de competencias digitales, tecnológicas y de emprendimiento para responder a las demandas del sector productivo y social	$(\text{Total de personas que aprobaron los cursos y programas de competencias digitales, tecnológicas y de emprendimiento para responder a las demandas del sector productivo y social} / \text{Total de personas inscritas a los cursos y programas de competencias digitales, tecnológicas y de emprendimiento para responder a las demandas del sector productivo y social}) * 100$	Personas	17.3%	50% Constante	Trimestral	Analítica PLAi
OI2	Tasa de variación porcentual en la cantidad de cursos y programas con reconocimiento institucional ofertados	$((\text{Cantidad de cursos y programas con reconocimiento institucional ofertados en el tiempo } t / \text{Cantidad de cursos y programas con reconocimiento institucional ofertados en el tiempo } t-1) - 1) * 100$	Cursos y programas	79	2.53% Constante	Trimestral	Analítica PLAi
OI2	Tasa de variación porcentual en la cantidad de cursos y programas ofertados	$((\text{Cantidad de cursos y programas ofertados en el tiempo } t / \text{Cantidad de cursos y programas ofertados en el tiempo } t-1) - 1) * 100$	Cursos y programas	60	40% Valor Presente	Trimestral	Analítica PLAi
OI2	Porcentaje de personas capacitadas que aprobaron uno o más cursos y/o programas que obtuvieron un reconocimiento institucional	$(\text{Número de personas que aprobaron uno o más cursos y/o programas que obtuvieron un reconocimiento institucional} / \text{Número de personas aprobadas en uno o más cursos y/o programas}) * 100$	Personas	88%	90% Constante	Trimestral	Analítica PLAi
OI2	Porcentaje de cursos y programas actualizados	$(\text{Número de cursos y programas actualizados} / \text{Número de cursos y programas ofertados}) * 100$	Cursos y programas	0	33% Suma	Trimestral	Analítica PLAi
OI2	Porcentaje de alianzas concretadas con la cuádruple hélice que aporten al incremento de la oferta educativa	$(\text{Número de alianzas concretadas con la cuádruple hélice que aporten al incremento de la oferta educativa} / \text{Número total de alianzas concretadas}) * 100$	Alianzas	40	40% Constante	Trimestral	Analítica PLAi
OI3	Porcentaje de personas aprobadas a través de los cursos y programas vinculadas a la Red de Talento	$(\text{Total de personas vinculadas a la Red de talento} / (\text{Total de personas que aprobaron los cursos ofertados})) * 100$	Personas	0	15% Constante	Trimestral	Analítica PLAi

Objetivo Institucional	Nombre del Indicador	Fórmula del cálculo	Unidad de medida	Línea base 2024	Meta 2026	Frecuencia	Fuente de información
OI3	Porcentaje de actividades realizadas enfocadas a las personas capacitadas y vinculadas a la red de talento	$(\text{Total de eventos realizados enfocados a las personas aprobadas vinculadas a la red de talento}) / (\text{Total de eventos realizados}) * 100$	Eventos	0	5% Valor presente	Trimestral	Analítica PLAi
OI5	Porcentaje de alianzas concretadas con actores del ecosistema de innovación y emprendimiento la vinculación a la Red de Talento	$(\text{Número de alianzas concretadas con actores del ecosistema de innovación y emprendimiento la vinculación a la Red de Talento}) / \text{Número total de alianzas concretadas} * 100$	Alianzas	40	10% Constante	Trimestral	Analítica PLAi

Fuente: MIR 2026

VII. Contribución a temas transversales

Contribución a los temas transversales

En alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030, PLAI contribuye con el Objetivo Institucional “Robustecer la oferta educativa dirigida a la población usuaria de PLAI, mediante programas y cursos innovadores que respondan a las necesidades actuales del entorno”; a los temas transversales T1. Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; y T4. Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático

Tabla 17. Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales

Objetivo Institucional	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Corresponsabilidad en acciones estratégicas de los Planes Sectoriales	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
OI2	ET1.1.1 Implementar la estrategia "Ante la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco".	AET1.1.1.C Crear una Mesa Estatal de Prevención, como espacio interinstitucional permanente que permita organizar, articular y homologar las estrategias, metodologías, contenidos y objetivos de las acciones de prevención implementadas por el estado.	X					
OI2	ET2.1.4 Fortalecer a las empresas y proyectos económicos liderados por mujeres, promoviendo su inclusión en los sectores económicos en crecimiento y fortaleciendo su consolidación y formalización con asesoría, acompañamiento y apoyos económicos.	AET2.1.4.A Fortalecer a las empresas y proyectos económicos liderados por mujeres, en colaboración con el Sistema DIF Jalisco, la Secretaría de Desarrollo Económico, la PROJAL, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de asesoría, acompañamiento y apoyos económicos para promover su inclusión en los sectores económicos en crecimiento, consolidándola y formalizándolas.		X				
OI2	ET2.2.7 Acercar a las mujeres el acceso a los programas de regularización y formación técnica en plataformas digitales en formato educativo a distancia y asincrónico.	AET2.2.7.A Vincular a las mujeres para su acceso a los programas de regularización y formación técnica en plataformas digitales en formato educativo a distancia y asincrónico, mediante la colaboración con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología en la promoción e impartición de los programas educativos para que las mujeres concluyan o incrementen sus grados de escolaridad.		X				

Objetivo Institucional	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Corresponsabilidad en acciones estratégicas de los Planes Sectoriales	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
OI2	ET2.4.2 Impulsar la formación y fortalecimiento para el desarrollo del liderazgo y autonomía política de las mujeres.	AET2.4.2.A Impulsar la formación y fortalecimiento para el desarrollo del liderazgo y autonomía política de las mujeres mediante cursos y talleres de liderazgo político de las mujeres para incrementar su presencia en espacios de toma de decisiones tanto en la iniciativa privada como en las dependencias del gobierno del Estado.		X				
OI2	ET3.6.1. Promover la suscripción de convenios de colaboración con dependencias, asociaciones e instituciones que amplíen el acceso a los programas y apoyos para mejorar la atención a los jaliscienses en el Exterior y Personas en Situación de Movilidad Humana.	AET3.6.1.B. Crear protocolos y manuales de procesos para mejorar la atención de personas en situación de movilidad humana y jaliscienses en el exterior.			X			

*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos, humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

VIII. Atención a grupos prioritarios

Contribución a la atención a grupos prioritarios

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030 del Gobierno de Jalisco, los grupos prioritarios son aquellos por su situación física, social, cultural y económica, enfrentan barreras para acceder y ejercer plenamente sus derechos, y que tiene como compromiso garantizar su bienestar. PLAI, contribuye a través de sus acciones y proyectos con algunos de ellos, como son: GP1 Niñas, niños y adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas migrantes, y GP5 Personas con discapacidad.

Tabla 18. Vinculación de objetivos institucionales a la atención de grupos prioritarios.

Objetivo	Estrategias de grupos prioritarios del PEDG	Corresponsabilidad en acciones estratégicas de los Planes Sectoriales	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)									
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9	
O12	E3.10.11.6 Implementar PLAI Kids.	AE3.10.11.6.1 Implementar PLAI Kids.	X									
O15	E3.10.2.2 Establecer programas de mentoría con expertos internacionales para guiar a nuevos talentos.	AE3.10.2.2.1 Establecer programas de mentoría con expertos internacionales para guiar a nuevos talentos jóvenes de Jalisco.		X								
O14	E3.10.8.2 Impulsar alianzas entre el gobierno, la academia y el sector privado para desarrollar talento especializado.	AE3.10.8.2.1 Impulsar alianzas entre el gobierno, la academia y el sector privado para desarrollar talento especializado en las juventudes de Jalisco.		X								
O11	E3.10.10.2 Integrar la Inteligencia Artificial (IA) en la oferta educativa.	AE3.10.10.2.1 Integrar la Inteligencia Artificial (IA) en la oferta educativa que beneficie a las juventudes de Jalisco.		X								
O14	E3.10.10.5 Relanzar la Red de Talento.	AE3.10.10.5.1 Relanzar la Red de Talento para atender y beneficiar a las juventudes de Jalisco.		X								
O14	E3.10.10.5 Relanzar la Red de Talento.	AE3.10.10.5.2 Relanzar la Red de Talento para atender y beneficiar a las mujeres de Jalisco.			X							

Objetivo	Estrategias de grupos prioritarios del PEDG	Corresponsabilidad en acciones estratégicas de los Planes Sectoriales	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)									
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9	
OI2	E3.10.11.2 Incrementar la oferta propia y presencial PLAi (actualización de herramientas tecnológicas).	AE3.10.11.2.1 Ofrecer programas para el desarrollo de habilidades blandas para juventudes.		X								
OI2	E3.10.11.7 Dirigir la oferta a grupos estratégicos o en condición de vulnerabilidad.	AE3.10.11.7.1 Poner a disposición de los jóvenes que desean continuar o incrementar su educación formativa, los cursos o programas que la Plataforma ofrece.		X								
Objetivo OI2	E3.10.11.7 Dirigir la oferta a grupos estratégicos o en condición de vulnerabilidad	AE3.10.11.7.2 Poner a disposición de las mujeres que desean continuar o incrementar su educación formativa, los cursos o programas que la Plataforma ofrece.			X							
Objetivo OI4	E3.10.10.5 Relanzar la Red de Talento.	AE3.10.10.5.3 Relanzar la Red de Talento para atender y beneficiar a las personas con discapacidad de Jalisco.						X				

*GP1 Niñas, niños y adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas migrantes; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas de la diversidad sexual; GP7 Personas de pueblos originarios; GP8 Personas adultas mayores; GP9 Personas cuidadoras

IX. Cartera de proyectos institucionales

Además de las estrategias establecidas para el logro de los objetivos institucionales, PLAI tiene en su cartera de proyectos la “Oferta autogestiva”, que se refiere al incremento de la cantidad de cursos que se ofrecen en la PLAI en modalidad autogestiva, mismo que se encuentra registrado en el Plan Sectorial de Desarrollo Económico, Empresas y Empleo 2024-2030.

Se incluye también, el Programa de Especialidades para los Servidores Públicos, que contiene la Especialidad en Innovación Gubernamental en la Gestión para Resultados, Especialidad en Desarrollo y Mejora de la Gestión en los Gobiernos Locales, y la Maestría en Gestión e Innovación para la Administración Pública Local, mismos que se han concretado a través de la alianza con la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de la Administración.

Tabla 19: Proyectos Estratégicos.

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Período de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
Oferta Autogestiva	Incrementar la cantidad de cursos que se ofrecen en la plataforma PLAI en modalidad autogestiva.	Estatal	2026-2027	Dirección General, Dirección de Conocimiento y Dirección de Planeación	OI2. Robustecer la oferta educativa dirigida a la población usuaria de PLAI, mediante programas y cursos innovadores que respondan a las necesidades actuales del entorno.
Fomento a la cultura emprendedora	Consolidar una agenda robusta de actividades que fomentan la cultura de emprendimiento.	Estatal	2026-2027	Dirección General, Dirección de Conocimiento y Dirección de Planeación	OI1. Revitalizar la plataforma y los servicios tecnológicos mejorando su eficiencia y alcance.

Tabla 20: Proyectos Institucionales.

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
Especialidad en Innovación gubernamental en la Gestión para Resultados	Programa académico que tiene como objetivo formar especialistas en gestión gubernamental innovadora, capaces de aplicar principios de legalidad, eficiencia y efectividad para la toma de decisiones y la mejora de procesos institucionales.	Estatal	2025-2026	Dirección General, Dirección de Conocimiento y Dirección de Planeación	OI2. Robustecer la oferta educativa dirigida a la población usuaria de PLAI, mediante programas y cursos innovadores que respondan a las necesidades actuales del entorno.
Especialidad en Desarrollo y mejora de la gestión en los gobiernos locales	Programa académico que tiene como objetivo formar especialistas capaces de analizar y proponer mejoras en la gestión de gobiernos locales, adaptándose al contexto institucional y normativo.	Estatal	2025-2026	Dirección General, Dirección de Conocimiento y Dirección de Planeación	OI2. Robustecer la oferta educativa dirigida a la población usuaria de PLAI, mediante programas y cursos innovadores que respondan a las necesidades actuales del entorno.
Maestría en Gestión e Innovación para la Administración Pública Local	Programa académico que tiene como objetivo formar líderes en la administración pública local, capaces de innovar y gestionar eficientemente, aplicando marcos normativos y tecnologías de la información para el desarrollo de sus comunidades.	Estatal	2025-2026	Dirección General, Dirección de Conocimiento y Dirección de Planeación	OI2. Robustecer la oferta educativa dirigida a la población usuaria de PLAI, mediante programas y cursos innovadores que respondan a las necesidades actuales del entorno.

Fuente: Elaboración propia, 2025.



X. Bibliografía

Foro Económico Mundial (2025) *The future of Jobs Report 2025*. <https://www.weforum.org/publications/the-future-of-jobs-report-2025/>

Gobierno del Estado de Jalisco (2019). *Ley Orgánica que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco*. Número 41. Sección VIII. El Estado de Jalisco, Periódico Oficial.

Gobierno del Estado de Jalisco (2025). *Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025*, Volumen III. El Estado de Jalisco, Periódico Oficial. Número 25. Sección IV.

Gobierno del Estado de Jalisco (2026). *Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026*, Volumen III. El Estado de Jalisco, Periódico Oficial, Número 29, Sección LXXXVII.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2025). *Estadísticas a propósito del Día de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (mipymes)*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP_MIPYMES_25.pdf

Manpower Group (2024). *Encuesta de Expectativas de Empleo, México*. https://www.manpowergroup.com.mx/wps/wcm/connect/manpowergroup/a177a8e4-3fa5-40cc-a4ca-00267a1a8c8c/MEXICO_SP_MEOS_Report_4Q24vf.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_2802IK01OORA70QUFIPQ192H31-a177a8e4-3fa5-40cc-a4ca-00267a1a8c8c-p7nnWap

Romo, P. (2025) *Menos del 5% de Pymes en Jalisco participa en cadenas de valor: Sedeco*. El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/estados/5-pymes-jalisco-participa-cadenas-valor-sedeco-20250109-741285.html>

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2025). *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030. Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050*. Gobierno del Estado de Jalisco.

XI. Directorio

Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco

Carlos Bañuelos Barrios
Director General

Abraham Iván Urrutia Díaz
Director Administrativo

Omar Esteban Macedonio Maya
Director de Planeación

Edgar Saúl Romero Villalobos
Director Jurídico

Alejandra Paulina Lamas Oliva
Directora de Conocimiento

Karla Linette Wario Silva
Directora de Innovación y Tecnología

Integración y edición de la información

Omar Esteban Macedonio Maya
Director de Planeación

Mónica Beristain Herrera
Coordinación de Planeación

Loren Michel Sánchez Gálvez
Análisis Estadístico

Carlos Camacho Peredo
Analista Escritor

Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codochedo
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado
Director de Planeación Institucional por Resultados

Aprobación de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

José Mauro Garza Marín
Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

Néstor Eduardo García Romero
Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento

Alejandra Leticia Fajardo Ayala
Coordinadora de Instrumentos de Planeación

Álvaro Abisaid Medina Moreno
Director de Desarrollo Institucional

Luis José Gómez Montes
Coordinador Jurídico

María Isabel Bautista Araiza
Coordinadora Administrativa

XII. Anexos

Anexo 1. Formato de análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ● Oferta educativa en educación continua con validez oficial. ● Ecosistema de innovación, emprendimiento talento y empleabilidad a nivel nacional e internacional. ● Estrategias de aprendizaje innovadoras y flexibles. ● Cuenta con espacios físicos, equipamiento e infraestructura especializada que responden a las tendencias y demandas de la economía digital. ● Se ubica en Ciudad Creativa Digital, un hub de emprendimiento e innovación para las industrias creativas y digitales del estado. ● Genera alianzas estratégicas con instituciones locales, nacionales e internacionales. ● Acreditación como Organismo Certificador (OC) ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), que coordina y promueve el Sistema Nacional de Competencias (SNC). ● Amplio alcance geográfico debido a su modalidad en línea. ● Capacidad para generar ingresos propios gracias a sus servicios tecnológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● PLAI no cuenta con un precedente institucional que funja como referencia para enfrentar retos y obstáculos. ● Sistematización de procesos y procedimientos ineficiente. ● Falta fortalecer la comunicación interna entre áreas. ● Falta de diagnósticos que permitan identificar las necesidades puntuales de las industrias para crear ofertas académicas pertinentes. ● Procesos burocráticos lentos que dificultan la entrega de servicios. ● Experiencia del usuario no consolidada.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ● Incremento en las necesidades de formación continua dentro de empresas y dependencias de gobierno. ● Incorporación de políticas públicas para la creación de proyectos y contenidos que impacten positivamente a Jalisco. ● Relaciones públicas con actores estratégicos en temas de innovación, emprendimiento, ciencia y tecnología. ● Creciente inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación en Jalisco. ● Incremento en la demanda de contenido autogestivo, de carácter virtual, accesible y flexible. ● Aprovechamiento del campus virtual como gestor de las y los usuarios, de la oferta PLAI, de los espacios físicos y virtuales y del repositorio de contenidos. ● Agenda de internacionalización de PLAI. ● Apertura de un área dedicada a la comercialización. ● Acceder a fondos a través de convocatorias nacionales e internacionales. ● Contribuir al desarrollo económico competitivo del estado mediante la consolidación de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco (PLAI) como un ecosistema físico y virtual que impulsa el talento, el emprendimiento y la innovación tecnológica, fortaleciendo competencias en áreas estratégicas como Industria 4.0, tecnologías de la información e industrias creativas, en congruencia con las Políticas Públicas de “Desarrollo de Talento y Empleabilidad” e “Innovación y Alta Tecnología” de la Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024–2030. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Presupuesto insuficiente para cubrir las necesidades de producción de contenidos y actividades formativas. ● Rechazo al modelo educativo de PLAI por parte de algunos actores del ecosistema de innovación y poco interés por concretar alianzas. ● Programas y sistemas desactualizados que comprometen eficiencia y seguridad. ● Falta de interés de las personas y/o comunidades por participar en actividades formativas relacionadas con innovación y tecnología. ● Bajo o nulo impacto en los públicos objetivos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó



Mtro. Carlos Bañuelos Barrios

Director General de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco





Oficio: CGECDE/056/2026

Guadalajara, Jalisco a 09 de febrero de 2026

Asunto: Validación del Plan Institucional.

Mtro. Carlos Bañuelos Barrios

Director General de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco

Presente

En atención a la remisión del **Plan Institucional** de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo (PLAi), con base en la validación técnica emitida por la **Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**, y una vez revisado el cumplimiento de los criterios establecidos en la **Guía Metodológica para la Formulación y Actualización de los Planes Institucionales**, me permito informarle que **se valida el documento presentado**.

Lo anterior, **en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23, fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco**, que faculta a esta Coordinación General Estratégica para **aprobar los Planes Institucionales de las entidades sectorizadas a la misma**, y a fin de continuar con el proceso de publicación correspondiente en el **Periódico Oficial El Estado de Jalisco**.

Agradezco la atención brindada al cumplimiento de este proceso y reconozco el compromiso institucional para contribuir a los objetivos del eje de **Crecimiento y Desarrollo Económico**.

Atentamente



Mtro. José Mauro Garza Marín
Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

CCP:

Mtro. Néstor Eduardo García Romero, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento, CGECDE.

Mtra. Alejandra Leticia Fajardo Ayala, Coordinadora de Instrumentos de Planeación, CGECDE.

